

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

10 OCT. 2022

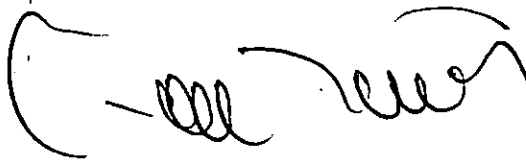
Encontrándose al despacho, se dispone:

1.- Conforme a lo pedido y a costa del interesado, expídanse las copias solicitadas tanto del acta como del CD contentivo de la audiencia.

2.- Por ser procedente lo solicitado y ante la terminación del proceso por conciliación, se ordena el levantamiento de la medida cautelar ordenada en auto de fecha 15 de mayo de 2019 – fol. 28-

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 86 Hoy La Srta. 11 OCT 2022  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-